cencia revolucionaria comunica á las pasiones la mas grande actividad, y pone al pueblo en estado de hacer todos los esfuerzos necesarios, para conseguir la entera destruccion de la tiranía aunque sea á costa de los mayores sacrificios: entonces, todas las almas se hallan preparadas, todos los espíritus exaltados, todas los reflexiones se aprecian, y todas las verdades se dejan sentir: entonces es pues cuando se debe inspirar al pueblo un amor constante á la virtud y horror al vicio: entonces, cuando se le debe hacer sentir la necesidad absoluta, de renunciar todas sus erróneas máximas, detestables pasiones; y de atenerse únicamente, á los sólidos principios de la razon, de la justicia y de la virtud, si quiere lograr su libertad: entonces es la ocasion de demostrarle, que no puede hallar su verdadera felicidad, sino en la práctica de las virtudes sociales: entonces es, cuando se deben obrar las grandes reformas; ó por mejor decir, entonces es cuando se debe cimentar, y construir de nuevo el edificio, poner en accion la moral, y darla por basa á la política, así como á todas las operaciones del gobierno.

Es sin duda, la mas grande falta que pueden

cometer los reformadores de un estado, la de establecer los principios políticos, sin pasar inmediatamente á ponerlos en ejecucion. Hecho el primer movimiento, nombrados los Representantes del pueblo, reunidos en lugar determinado, y ejecutada la declaracion solemne de los derechos sagrados del hombre, es de la mayor importancia publicar inmediatamente la nueva constitucion. La menor omision, la mas mínima lentitud en esta parte, acarrea las mas funestas consecuencias. En un principio de toda revolucion, los partidarios de la tiranía se hallan aturdidos, llenos de sobresalto, y poseidos del mas grande temor: el pueblo al contrario, lleno de valor, de energía, y con todas las disposiciones necesarias, para ejecutar las mayores empresas. Si no se aprovecha este tiempo, si la reforma no se ejecuta en este instante, la imaginacion se enfria, las ofensas se olvidan, el entusiasmo se pierde, y la malignidad alentada recobra su audacia, principia á maquinar, y no pocas veces consigue malograr la revolucion: todos los vicios y pasiones perjudiciales se reproducen; y afectando patriotismo se reunen para levantar el grito, y hacer mil reclamaciones contra el nuevo sistema, á fin de destruirle

y de persuadir al pueblo, que los retardos de su ejecucion, demuestran que es impracticable. Entónces el espirítu de discordia se introduce, inflama los corazones, y hace que se combatan, despedacen, y destruyan mutuamente los partidos. En esta confusion moral y política, los mas débiles y los menos austeros, llevados de la inquietud, y arrastrados por la seduccion, abandonan la causa pública, y no pocas veces se unen á los malvados, contra los verdaderos patriotas, que procuran sostenerla con el valor mas heróico, tomando por guia y apoyo la virtud. En medio de este contraste, los mejores ciudadanos suelen ser víctimas de la perfidia: como su carácter enérgico se opone á toda transacion de los derechos, no es muy difícil al maquiavelismo pintarlos como los solos obstáculos, para el restablecimiento de la tranquilidad general, y de este modo hacerlos inmolar bajo el título de alborotadores y anarquistas. En llegando á este punto, el gobierno pierde su fuerza y actividad, y empieza á titubear: los legisladores intimidados por tantos clamores, por tantos desastres, y por tantas facciones creen deber recurrir á los medios paliativos, y se aplican á buscar el modo de conciliar todos los

intereses, con lo cual hechan á perder su plan, y prestan una legislacion inconsecuente, monstruosa y funesta al Estado: si no es que antes de llegar esta época, el pueblo desesperanzado de lograr la felicidad, se ha entregado á alguno que le haya prometido su alivio, para ponerle despues el yugo.

El primer cuidado de los legisladores, que trabajan en la regeneracion de un pais, debe ser pues, el de no exponer al pueblo á los furores de unas disensiones intestinas semejantes; y esto no se puede conseguir, sino publicando inmediatamente su nueva forma de gobierno, y arrojando fuera del seno del cuerpo social, á todas aquellas personas reconocidas por enemigas del nuevo sistema. Cuando la soberanía del pueblo descansa particularmente en su unidad, cuando su felicidad depende de su concordia, cuando la prosperidad del Estado no puede ser sino el producto del concurso general de sentimientos, y de esfuerzos hácia un objeto único, es un absurdo conservar en la asociacion civil hombres que alteran todos los principios, que aborrecen todas las leyes, y que se oponen á todas las medidas. El destierro de unas gentes tan corrompidas é incorregibles asegura la

libertad, y evita la pérdida y muerte de muchos millares de ciudadanos, útiles y virtuosos. La regeneracion de un pueblo no puede ser, sino el resultado de su expurgacion, despues de la cual, aquellos que quedan, no tienen mas que un mismo espíritu, una misma voluntad, un mismo interes, el goce comun de los derechos del hombre, que constituye el bien estar de cada individuo.

Sin embargo, esta providencia sería una medida insuficiente, si en la nueva constitucion se olvidase cortar de raiz todas las causas que dan motivo á su aplicacion. Es indispensable establecer una constitucion, que fundada únicamente sobre los principios de la razon y de la justicia, asegure á los ciudadanos el goce mas entero de sus derechos: combinar sus partes de tal modo, que la necesidad de la obediencia á las leyes, y de la sumision de las voluntades particulares á la general, deje subsistir en toda su fuerza y extension la soberanía del pueblo, la igualdad entre los ciudadanos, y el ejercicio de la libertad natural: es necesario crear una autoridad vigilante y firme, una autoridad sabiamente dividida entre los poderes, que tengan sus límites invariablemente puestos, y que ejerzan el uno sobre el otro una vigilancia activa, sin dejar de estar sugetos á contribuir á un mismo fin. Con esta medida, la gerarquía necesaria para arreglar y asegurar el movimiento del cuerpo social, conserva su fuerza equilibrada en todas sus partes sin oposicion, sin obstáculos, sin interrupcion, sin lentitud parcial, sin precipitacion destructiva, y sin infraccion alguna. Esta proporcion tan exacta, nace principalmente de los elementos bien combinados de las autoridades y de su número indispensable. Nada mas funesto para un Estado, que la creacion de funciones públicas, que no son de una utilidad positiva: no es sino una profunda ignorancia, y mas frecuentemente la ambicion, el orgullo ó el amor propio, quien propone tales funciones: estos empleos, no ofrecen sino el espectáculo peligroso de la inercia y del fausto, donde no se debia ver sino actividad y anhelo al servicio de la Patria; así ellos pervierten por el mal ejemplo, impiden el curso del gobierno por su inutilidad, y apuran el Estado consumiéndole su sustancia.

Importa tener siempre presente, que la verdadera esencia de la autoridad, la sola que la puede contener en sus justos límites, es aquella que

la hace colectiva, electiva, alternativa y momentánea.

Conferir á un hombre solo todo el poder, es precipitarse en la esclavitud, con intencion de evitarla, y obrar contra el objeto de las asociaciones políticas, que exigen una distribucion igual de justicia entre todos los miembros del cuerpo civil. Esta condicion esencial no puede jamas existir, ni se pueden evitar los males del despotismo, si la autoridad no es colectiva. En efecto, cuanto mas se la divide, tanto mas se la contiene; pues lo que se reparte entre muchos, no llega á ser nunca propiedad de uno solo. La facultad de disponer arbitrariamente un hombre de todos los negocios de un Estado, es la que le facilita las usurpaciones graduales, hasta abrogarse el poder supremo; pero cuando cada individuo se halla confundido entre una multitud y no puede distinguirse sino por los talentos y las virtudes, que exitan igualmente la envidia de sus rivales; cuando las mismas pasiones forman un contrapeso de las voluntades de todos, contra la de cada uno: cuando ninguno puede tomar resolucion sin el consentimiento de los otros; cuando en fin la publicidad de las deliberaciones, contiene á los ambicios ó

descubre su perfidia, se halla en esta disposicion una fuerza, que se opone constantemente á la propension que tiene todo gobierno de una sola, ó de pocas personas de atentar contra la libertad de los pueblos, por poco que se le permita extender su poder. En consecuencia de lo expuesto, el número de miembros que ha de componer una autoridad constituida, debe calcularse por la extension de los poderes delegados á esta misma autoridad, á fin de que su fuerza la quede toda entera, anulándose para los funcionarios, cuya influencia se disminuye naturalmente, á proporcion que se aumenta el número de cólegas; pues á medida que este se acrecienta, el conjunto de conocimientos, de medios y esfuerzos, se hace tanto mas considerable; lo que establece un justo equilibrio en el centro mismo de cada autoridad, y hace que las deliberaciones salgan mas bien reflexionadas.

Una tan grande propension, como muestran los funcionarios públicos á la usurpacion de los derechos del pueblo, pide sin duda, que el ejercicio del poder esté libre de todo lo que puede proporcionarles medios para conseguirlo: por esto, no es suficiente que la autoridad sea colectiva, es necesario tambien que sea electiva. Es-

te es uno de los principios fundamentales de la democracia, uno de los principales actos de la soberanía del pueblo, una parte esencial de los derechos de la igualdad, y la mayor garantía de la libertad pública. ¡Qué mayor absurdo, que delegar el ejercicio del poder, sin hacer eleccion de aquellos á quienes se confiere! La seguridad y prosperidad pública, no son de tan poca consideracion, que se pueda confiar este cuidado á cualesquiera: un negocio de tanta gravedad, y de tan grandes consecuencias, exige ser ordenado como corresponde. No todos nacen con las mismas disposiciones, tienen un mismo mérito, y poseen las cualidades necesarias para desempeñar debidamente las funciones públicas, la mayor parte de las cuales piden, no solamente unos conocimientos adquiridos, sino mucha prudencia, celo y actividad. Estas verdades demuestran evidentemente, el grande error con que proceden, y los males á que se exponen todos los pueblos que se dejan gobernar por autoridades hereditarias.

La nacion que ha perdido el derecho de elegir sus funcionarios públicos, ha sufrido ya el mayor ultrage que puede hacerse contra su dignidad: á ella le compete exclusivamente esta

prerogativa, y ninguno es mas interesado en su conservacion y buen uso. Si el pueblo no puede ser al mismo tiempo, representante y representado, administrador y administrado, juez y parte; si la armonía civil pide que haya ciudadanos encargados particularmente de hacer ejecutar las leyes, y de vigilar sobre la seguridad pública, para conciliar este órden de cosas, con la soberanía del pueblo, es necesario que tenga perpetuamente bajo su dependencia, aquellos á quienes delega el ejercicio de su poder. El nombramiento hecho inmediatamente por el pueblo, conserva á este el derecho de supremacía, y no transmite á los funcionarios públicos, sino el simple título de mandatarios: en este caso, no pueden desconocer su principal creador, lo que hace que le respeten, ó al menos que le tengan cierta consideracion. Una nacion no tiene influencia alguna civil, es una expectadora pasiva y muda de la destruccion sucesiva de todos sus derechos; en una palabra, es esclava, ó está muy cerca de serlo, desde que el ejercicio de la autoridad, aunque no sea hereditario ó venal, se encuentra solamente abandonado á la eleccion de uno, ó de pocos hombres.

Nada presta mas ventaja al engrandecimiento

rápido del ascendiente importante, que procuran adquirirse los ambiciosos, como el poder ser dispensadores de los empleos públicos: semejante facultad es contraria á todos los principios republicanos, no solamente porque el favor, la intriga y la seduccion, pueden mejor emplearse, sino porque esto es rodear á aquellos que disponen de las plazas, de cortesanos viles, qne obtienen los empleos comunmente á fuerza de bajezas: ademas, esto es quitar la fuerza y vigor al talento, y sustituir á una digna emulacion, una rivalidad ambiciosa y torpe: últimamente, aquel que elige se muestra menos un juez, que un protector, que tiene tantos intrigantes en el Estado, como criaturas hace: su crédito es muy grande y sólido, luego que sabe ligar con su existencia política, el interes de todos los que ha colocado, y la esperanza de todos los que le piden. He aquí como uno se hace señor insensiblemente de todas las autoridades políticas y militares, dándoselas á sus favoritos; de suerte, que el pueblo por haber olvidado el ejercicio del derecho de eleccion, ve sacrificados todos los demas, á cualqniera que se apodera de estos nombramientos. De este modo han sido las naciones encadenadas y tiranizadas,

por las instituciones mismas establecidas para conservar su libertad. ¿En qué consiste, que en los Estados monárquicos, la fuerza armada, saliendo del seno del pueblo, se hace siempre el instrumento ciego de la opresion de sus conciudadanos? Consiste en que se encuentra en las manos, y á la disposicion del tirano, que se hace señor absoluto, nombrando todos los gefes de la milicia. Estos, estándole enteramente obligados, transforman á su voz los defensores del Estado, en asesinos de la Patria. Por esto, el déspota no busca la experiencia, el valor, ni el mérito: para él es suficiente que sean los cortesanos mas viles, y los esclavos mas arrastrados. Esta es la causa de que en España se vean casi siempre á la cabeza de nuestras tropas oficiales jóvenes, ineptos, presuntuosos é insolentes, mientras que la mayor parte de los antiguos y valientes militares, vegetan y mueren sin ascenso alguno. En cuanto á lo civil, las elecciones confiadas á un hombre investido de la autoridad, producen los mismos inconvenientes, y acaban de sellar la tiranía, que la violencia y las armas han creado. Estos males se evitan, y las elecciones son mas acertadas, cuando se hacen por el pueblo y en presencia de la multitud.

La publicidad de las opiniones y de las deliberaciones, es absolutamente necesaria en una república: no se debe hacer jamas uso, sino del escrutinio verbal. Mal haya aquel, que teme dar su voto, su parecer ó dictámen en alta voz: sus intenciones no pueden ser buenas: no hay sino la maldad que pida la oscuridad y el silencio. Una accion loable, no encuentra sino recompensa en la publicidad; y pretender que esta perjudique á la libertad de los que votan, es lo mismo que quejarse de la claridad del sol, que incomoda tanto á los malhechores. La publicidad es la mas fuerte columna de la libertad; porque ella es un freno para los malvados ó la causa de su perdicion: ella es la prueba que manifiesta las intenciones de cada uno hácia todos, y el testimonio público de su conciencia y de sus deberes. Todo el efecto de las elecciones populares se pierde en el mismo dia que se deroga este principio: desde este instante la ambicion hace un grande adelantamiento, y con la intriga que la acompaña, logra el buen éxito de sus pérfidos proyectos.

Conviene que el pueblo esté bien persuadido de la importancia de la buena eleccion de los funcionarios públicos; que crea firmemente,

que su suerte, que su desgracia, ó felicidad depende enteramente de esta eleccion. Penetrado de esta verdad, hará que recaigan siempre estos nombramientos en hombres de conocido mérito, celo, rectitud y buena conducta. Si es suficiente hablar con elocuencia y audacia, sin unir ni moralidad, ni civismo aprobado, se abre la puerta á los malvados y charlatanes: si se exige que un ciudadano, para obtener un empleo público, haya ejercido antes por largo tiempo una profesion útil, ó que tenga cierta renta en bienes raices; se rompe el equilibrio de la fortuna, y se da toda la influencia á la inaccion, conducto de todos los vicios: si no se fija, como única circunstancia, que ninguno pueda llegar á ser funcionario público, sin justificar primero su amor á la patria, y ademas una conducta sin tacha; no por unas certificaciones mendigadas, ó una informacion de su vida y costumbres, que no es mas que una vana fórmula, sino satisfaciendo á todo cargo de un modo concluyente; la eleccion corre riesgo de ser pésima, y el modo de elegir es vicioso. Cuando no se tiene certidumbre de la pureza de costumbres de aquel á quien se confia un empleo público, ¿ cómo se ha de esperar, que se